Diputació de Lleida

ARXIUS
ESTUDIS I INFORMACIÓ

BENEFICÈNCIA

Signatura:	006217
Abstract:	Informe del Ministre de Governació de Madrid sobre l'aparició d'una epidèmia d'angina diftèrica en alguns pobles de la província de Huelva
Data expedient:	1862

39

Número

Registro general n.º 50 **Año de 18**

Seccion 4.ª *Negociado* Benef. y Sanidad

PUEBLO Madrid

23 Abril /62

REESTRACTO.

Real ord. sobre epidemias

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1862, número 00621, pàgina 2

Julio 3

Publiquense en el Boletin para inteligencia de los Ayuntamtos. de las Juntas municipales de Sanidad y del público.

Hecho así remitase con oficio mismo un egemplar á la Junta provl. pa. qe. la tenga presente

Lo Decretado

[illegible]

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1862, número 00621, pàgina 3

17 nº 50 M

MINISTERIO
DE LA GOBERNACION.

Beneficencia y Sanidad.
Neg.º 4.º

El Señor Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Huelva lo que sigue.

„En el expediente instruido con motivo de la aparicion de una epidemia de angina diftérica en Almonaster y otros pueblos de esa provincia, el Consejo de Sanidad con fecha 4 de Febrero último ha informado lo siguiente. = Exmo. Señor. = En sesion de ayer aprobó este Consejo el dictámen de su Comision de epidemias que á continuacion se inserta. = Una epidemia de angina diftérica reina desde el verano anterior en algunos pueblos de la provincia de Huelva, situados en un espacio que designan los naturales con el nombre de La Bargena, formado por una larga cañada que dejan entre sí las dos mas levantadas sierras de la provincia, cuya direccion es de S. O. á N. O.; y otra de igual naturaleza se ha manifestado con posterioridad en Almonte, pueblo de la misma provincia, correspondiente al partido judicial de Moguer y distante unas siete leguas de la capital. = Aun cuando no hayan sido estos azotes de los mas mortíferos, la Direccion general de Beneficencia y Sanidad ha estimado sin embargo oportuno oir sobre el asunto al Consejo, y remitido, con este fin el expediente que se ha formado. = Tratandose de una dolencia que en los tres siglos últimos ha ocasionado en España y en otros paises, numerosas víctimas; que aflige casi esclusivamente á la niñez y á la primera juventud, arrebatando la existencia de los acometidos antes de alcanzar la edad necesaria para el fomento de la poblacion y para rendir al país algun servicio, que tanto ha llamado la atencion de los médicos españoles, sobre todo en los siglos XVI y XVII, y que con tanta viveza reclama, por estos motivos, la atencion del Gobierno y de las autoridades, no podia menos la Comision de examinar con madurez los documentos y los datos que el expediente suministra, ansiosa de proponer al Consejo, para que este Cuerpo se sirva consultarlas al Gobierno si lo estimare oportuno, aquellas reglas que mas conducentes estime á evitar epidemias tan funestas, ó á contenerlas cuando por desgracia lleguen á manifestarse = Figuran en el expediente: = 1.º Una comunicació del Gobernador de Huelva, su fecha el 20 de Setiembre último, en que dá noticia, refiriendose al Alcalde de Almonaster, de que la enfermedad epidémica llamada angina cardiaca habia vuelto á manifestarse en aquel pueblo; añadiendo que ha pedido noticias respecto á las causas de la reproduccion del mal y ordenado al Alcalde que en union con la Junta de Sanidad, adopte las precauciones mas convenientes para

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1862, número 00621, pàgina 4

evitar su propagacion. = 2.º La minuta de un telégrama dirigido en 21 de Diciembre al Gobernador mencionado por la Direccion de Beneficencia y Sanidad, mandando dar parte diario del estado sanitario de Almonaster; disponiendo el nombramiento de una Comision facultativa que clasifique la enfermedad, y advirtiendo al Gobernador que dé noticia de las disposiciones que haya adoptado, de acuerdo con las Juntas de Sanidad, para combatir el azote. 3.º Una comunicacion de la autoridad superior de Huelva, fecha el 25 de Setiembre, en que se traslada una consulta de aquella Junta provincial de Sanidad que puede considerarse como una acertada instruccion para la Comision facultativa que proponia pasase á Almonaster para hacer un estudio de la epidemia; cuya Comision debia componerse del Subdelegado médico de la Capital Don Gerónimo Martin y del catedrático de física, química ó historia natural de aquel Instituto Don Carlos Cherizola. = 4.º Una Memoria redactada por estos profesores, sino tan estensa y esmerada como hubiera sido de apetecer, y como la Junta provincial de Sanidad propuso, curiosa al menos y con algunos datos dignos de estima. 5.º Finalmente los telégramas en que se dá cuenta del estado sanitario de Almonaster, espresando los cometidos los acometidos de anjina difterica, y de las defunciones ocurridas; de los cuales no puede deducirse una estadística exacta. De todos estos documentos resulta: = Que la epidemia de angina difterica ó garrotillo tuvo principio dos años hace en Cortegana (uno de los pueblos del partido de Aracena situados en su cañada de que viene hecha mencion) á donde parece fue importada de Portugal, propagándose luego entre los niños de las familias que tenian mayor roce. = Que desde Cortegana se estendió á Arroche, y se desenvolvió allí de igual manera. = Que el primer caso ocurrido en Almonaster sobrevino en la familia de un herrero procedente de Cortegana, comunicándose á seis individuos de ella; y que habiendo enfermado luego la hija de la Maestra de niñas, se difundió de las que la visitaron. = Que en Cortegana habian fallecido de esta enfermedad hasta el dia 11 de Octubre (fecha del informe de la Comision facultativa) 95 niños; en Arroche habian sido acometidos unos 200, sin que conste el número de los que sucumbieron, y en Almonaster habian fallecido 45 hasta la citada fecha. = Que de los despachos telegráficos, resulta el siguiente estado de invasiones y defunciones en Almonaster, desde el 20 de Setiembre hasta fines de Diciembre en que desapareció. =

Dias	Invadidos	Muertos	Dias	Invadidos	Muertos
24 de Set.e	3	"	suma ant.r	9	"
25	6	"		9	"
	9	"			

Dias	Invadidos.	Muertos
suma ant.r	9	„
29 de Setiembre	6	3
30	3	„
1.º de Octubre	2	„
2	3	1
3	1	„
4	1	1
7	1	„
9	2	„
15	1	„
24	1	„
2 de Noviembre	3	„
7	1	1
9	1	„
10	2	„
12		1
Sumas	37	7

Dias	Invadidos	Muertos.
suma ant.r	37	7
14 Noviembre	1	„
15	3	„
16	„	1
19	2	„
21	1	„
24	1	„
25	2	„
26	4	1
28	„	2
30	1	„
5 de Diciembre	1	„
9	2	„
10	„	1
11	1	„
Sumas totales	56	12

De forma que segun los telégramas, desde el 20 de Setiembre hasta el último dia de Diciembre esto es en 102 dias, solo ocurrieron en Almonaster 56 invasiones y 12 defunciones, comprendiéndose en el número de aquellas 4 mugeres, y 1 en el de estas. Desde el dia 4 de Octubre en que evacuó la Comision su informe, hasta fin de Diciembre, suponiendo que los partes telegráficos esten completos y sean una fiel espresion de la verdad, hubo solamente 16 invadidos y 7 muertos. = Que segun advierte la Comision médica en su Memoria, se ha propagado la enfermedad en los referidos pueblos con suma lentitud, dejando intérvalos de algunos dias sin presentarse ningun caso, cuya manera de propagacion es muy significativa, por cuanto es propia de las afecciones que se difunden por contagio. = Que la infancia ha sido, en esta epidemia como en todas las del propio género, la edad mas predispuesta, no pasando de 16 á 18 las personas mayores invadidas casi todas mugeres; y que el peligro ha estado en razon inversa de la edad, siendo mayor la proporcion de las defunciones desde el nacimiento á los cinco años que desde aquí en adelante: = Que el número de varones atacados es mayor que el de las hembras, sin que haya datos en el espediente para reconocer si dependerá quizas la diferencia de una desproporcion entre los niños de ambos sexos existentes en el pueblo. = Que las condiciones topográficas han podido muy bien determinarla ó á lo menos favorecerla, ya sea predisponiendo á contraerla, ya

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1862, número 00621, pàgina 6

auxiliando la accion de su causa especifica, puesto que el aire se encuentra allí, segun la citada Memoria espresa, como cerrado, cargado de humedad y de miasmas palúdicos, condiciones de caracter tan claramente nocivo que, sobre engendrar numerosas fiebres intermitentes, producen muchos casos de bocio y dan entre los naturales un marcado predominio al temperamento linfatico. = Que, como es propio de ella y saben todos los médicos, acomete á los niños en medio de sus juegos, cuando aparentemente gozan de buena salud; de suerte que los profesores que han formado la Comision han podido descubrir ligeras manchas pseudo-membranosas en las amigdalas, velo palatino ó fauces de algunos, un dia ó dos antes de ofrecer ni aun el mas ligero indicio de padecimiento general. = Que el cuadro sintomático, solo se diferencia algo en el último periodo del que ofrece por lo comun esta clase de epidemias de anginas pseudo-membranosas; como acredita la siguiente descripcion, copiada de la Memoria que redactó la Comision facultativa. = "La piel, dice, se vuelve mas seca y pálida desenvol-"viéndose en ella petequias semejantes á cabezas de alfileres en diversos sitios "(es de suponer que la semejanza se limitará al tamaño de ningun modo á la "forma porque en tal caso no serian petequias) pero pronunciandose mas en "las estremidades inferiores: reaccion febril poco manifiesta, y caracterizada "por pulsaciones pequeñas y filiformes; lengua cubierta de una crápula "oscura, fetor en el aliento, afonia y diarrea serosa de color oscuro, son los "síntomas generales que gradual y rápidamente se van desenvolviendo, al "mismo tiempo que las manchas de las diversas partes de la boca posterior "se estienden por el arco del velo del paladar y úvula, desprendiéndose, es ver-"dad, á impulsos de la tos, pero dejando ver inmediatamente otras del mismo "caracter, que ni la espectoracion espontánea, ni la provocada por el emético "pueden hacer desaparecer completamente, pues no cesan de reproducirse "continuamente. En tan aflictiva situacion, la boca posterior no puede verse, "tapada como se encuentra por el tabique membranoso que la frecuente "exudacion constituye, la deglusion ó la respiracion no se hacen, no obstan-"te demasiado fatigosa siempre, mientras que es mas constante observar "un infarto considerable en las glándulas cervicales, la espulsion de un "humor mucoso y á veces sanguinolento por la boca, asi como otro hemor-"rágico por la nariz. En este estado ordinariamente, y pronunciando algu-"nas palabras que apenas se entienden por que el sonido nasal de la voz "no permite comprenderlas, espiran los desgraciados niños, conservan-"do sus facultades intelectuales con toda integridad hasta el momento "mismo de la muerte." = Que la enfermedad reinante en Almonaster es sin duda alguna, la angina difterica, si bien ofrece en su último

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1862, número 00621, pàgina 7

periodo varios de esos síntomas tifoideos que acompañan á todas las intoxicaciones pestilenciales del organismo. = Que parece esta dolencia esencialmente contagiosa: = Que nada indica la coexistencia de la escarlata, ni de otro exantema febril, con esta afeccion difterica. = Que la medicacion empleada contra ella con mayor resultado consiste en la cauterizacion por medio de los ácidos hidroclórico ó sulfúrico, ó con el nitrato de plata, hecha tán luego como se manifiestan las primeras producciones difterícas, para lo cual deben darse á conocer á los padres los signos que las revelan, con el oportuno fin de que reclamen sin tardanza el auxilio de la medicina. = Las noticias suministradas por el expediente sobre la epidemia que en Almonte reina no pueden ser mas escasas: redúcense á unos cuantos telégramas y partes en que se da noticia del estado sanitario de aquella poblacion desde el 22 de Noviembre hasta el 18 de Enero últimos; segun los cuales ocurrieron en esos 58 dias 17„ invasiones y 8 defunciones en uno de los referidos telégramas correspondiente al 21 de Diciembre, se dice que los facultativos de la poblacion terminarian pronto una Memoria que estaban escribiendo sobre la enfermedad reinante, y se añade que ofrecia esta todas las especies que suele presentar, desde la angina traquial mas aguda hasta parotida mas sencilla; pero aunque desde entonces ha trascurrido mas de un mes tal Memoria no ha sido agregada al expediente. A estas breves noticias y á la advertencia de que se propaga en razon del frio y la humedad, se reduce todo lo que sobre el asunto nos es conocido. Debe inferirse sin embargo que la enfermedad de Almonte es de naturaleza muy parecida, sino idéntica, á la de Almonaster. = En vista de cuanto deja la Comision espuesto, muy bien puede asegurarse que en la provincia de Huelva ha reinado, y sigue todavía reinando, una de esas epidemias de angina-difterica que tán frecuentes son en nuestro país y que describieron con tán fiel colorido numerosos médicos españoles de los siglos XVI y XVII bajo el nombre de esquinancia ó angina gangrenosa unas veces, de carbunco gangrenoso y de angina maligna otras, de angina ulcerosa algunas y de garrotillo las mas; padecimiento cuya naturaleza verdadera, si bien reconocida ya por alguno de nuestros compatricios, han revelado por completo en nuestros dias el doctor Bretonneau y muchos otros médicos estrangeros. = Una epidemia semejante á la que se estendió por España en 1530 y siguientes; á la que por los años 1585 se volvió á manifestar, como consta de las obras de Miguel Martinez de Leyva, de Alonso Nuñez y de Cristobal Perez de Herrera; á la que afligió cinco despues de Andalucía y continuó sus estragos durante los primeros años del siguiente siglo, llegando á tal estremo en el de 1613 que le ha conservado la Historia el funesto nombre de año de

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1862, número 00621, pàgina 8

los _garrotillos_; á la que se padeció en Sevilla el año de 1621, y en todo el reino por los de 1664 y siguientes; á la que despues se ha observado repetidas veces y en distintos puntos de nuestra; no menos comun en otras naciones de Europa, es ni mas ni menos, la epidemia de Almonaster y pueblos inmediatos, á que este informe se refiere. = No hay mas que ver las descripciones de esta enfermedad hechas por los autores antiguos y modernos, para advertir que cuadra perfectamente con la presentada en la Memoria descriptiva de la reinante; y si se estudian las causas y el modo de propagacion torna á advertir la propia semejanza, como tambien en lo concerniente al método curativo. = Dejando á un lado, como incongruente, todo lo que no puede conducir á la adopcion de medidas administrativas útiles para evitar á los pueblos esta calamidad ó para atenuar sus estragos; vá la Comision á ventilar, aun que sea con brevedad, las dos cuestiones mas importantes que surgen del exámen de la Memoria. = Son estas cuestiones, la de su propagacion mediante el contagio y la averiguacion del mejor medio de contener en cada individuo el mal cuando se halla en su principio. = El contagio del Croup y de todas las afecciones diftericas, se halla actualmente reconocido aun por los que niegan su calidad contagiosa á la fiebre amarilla, al Cólera-morbo, al tifus de Europa, al de Levante y á otras afecciones que se propagan de una manera análoga. = Ya atribuyeron esta calidad al garrotillo casi todos los autores españoles que han escrito sobre tan mortífera _dolencia_, entre ellos el doctor Villareal y Cristobal Perez de Herrera; y despues han seguido el propio dictámen muchos de los extrangeros, aun de los mas modernos, contándose entre ellos el mismo Bretonneau, el doctor Laboulbène, en su reciente _Tratado de las afecciones pseudo-membranosas_ y el portugues Antonio Maria Barbosa, catedrático de la Escuela médico quirúrgica de Lisboa, que acaba de publicar una escelente Memoria sobre el garrotillo. Verdad es que no podia menos de reconocerse esta verdad hallandose tan recientes y á la vista los lamentables egemplos de los doctores Valleix, Gillett y algunos otros que han sido víctimas de su esmerado celo en la asistencia de los enfermos puestos á su cuidado. El mismo doctor Laboulbène añade por su parte, en apoyo del contagio dos hechos que no dejan respecto á él la menor duda en el ánimo de las personas desprevenidas é imparciales, y Barbosa añade nada menos que diez, tan decisivos que le han obligado á tomar plaza entre los mas resueltos contagionistas franceses y de su pais. = Pero si todo esto no bastara á producir el mas pleno convencimiento, los datos que ofrece el expediente de que la Comision se ocupan, relativos á las epidemias de Cortegana, de Arroche, y de Almonaster, consignados en la Memoria facultativa de que viene hecho

fueran bastante poderosos á desvanecer todo género de duda. La Comision, puede decirse que ha seguido el itinerario de la enfermedad: la ha visto penetrar sucesivamente en los tres pueblos y difundirse por ellos, y con discrecion suma ha llamado la atencion hacia la lentitud de su desenvolvimiento, á su modo de propagacion, menos propio de las epidemias, cuya causa reside esclusivamente en la atmósfera y obra á un tiempo mismo sobre crecido número de personas, que de las afecciones que se comunican por verdadero contagio. = Tratase pues, sin duda alguna, de una enfermedad contagiosa, que con fundada razon ha sido reputada por Bretunneau como cuasi virulenta, comparándola bajo este concepto á la sífilis. Primitiva unas veces, y local por lo tanto, puede propagarse á las personas sanas de paso que contamina la economia entera del que la padece; y secundaria en otras ocasiones, y asociada al tifus, á la escarlata ó á un estado general que no hay necesidad de esplicar aquí ni es propio de este escrito, se propaga tambien, acaso no menos entonces por infeccion que por contagio. = Claro es que la administracion debe deducir de este dato científico reglas muy importantes. = Y como corrigiendo los primeros síntomas locales, al paso que se obra en el sentido mas conveniente para la curacion del individuo que los presenta, se emplea el mejor medio para impedir la propagacion del mal á los sanos, resulta que constituye este pronto y eficaz remedio otro recurso muy precioso que la administracion debe utilizar en lo posible para el mejor cumplimiento de sus altos designios. = De aquí se deducen las medidas mas importantes que puede la Comision de Epidemias proponer al Consejo, por sí, estimándolas aceptables su ilustracion superior, cree oportuno consultarlas al Gobierno, tanto para que se adopten en el caso presente, como para hacer aplicacion de ellas á otros análogos. = En la imposibilidad de modificar ventajosamente las condiciones climatológicas de Almonaster ni de otra cualquiera poblacion afligida por la angina diftérica, á lo menos con la prontitud que se requiere para conseguir oportunamente el resultado apetecido importa mucho adoptar las disposiciones siguientes: = 1.ª Suspender la enseñanza primaria en las escuelas de ambos sexos tan luego como en una poblacion se manifiesten casos de garrotillo, ó sea de angina diftérica, en bastante número para temer que el mal se estienda por contagio de unos niños á otros. = 2.ª Inculcar á los padres, por medio de bandos de la autoridad municipal y de cuantas maneras parezca oportuno, la conveniencia de que no se reunan sus hijos con otros niños, antes les mantengan en la mayor incomunicacion posible. = 3.ª Advertir oportunamente la existencia del mal en cualquiera de los pueblos cercanos,

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1862, número 00621, pàgina 10

y lo mucho que importa no llevar niño alguno á los que estan inficionados. = 4.ª Encargar á los facultativos de los pueblos en que la enfermedad reina, no solamente el mayor esmero por su parte en el tratamiento de los enfermos, sino que cuiden de recomendar la posible incomunicacion de los niños con los de su edad, enfermos ó sanos, y prevengan á los padres la conveniencia de que les examinen con frecuencia las fauces y avisen al facultativo tan pronto como en el lugar de las agallas, en el velo del paladar ó en el fondo de la boca, noten alguna mancha sospechosa; esplicándoles el modo de hacer esta esploracion y el fin á que se dirigen las investigaciones. = 5.ª Adoptar las medidas generales de salubridad que el Gobierno tiene con repeticion recomendadas para los casos en que reina ó amenaza el cólera-morbo ó cualquiera otra pestilencia. = 6.ª Prevenir al Gobernador de Huelva que asi los facultativos de Almonaster, como los de Cortegana, Arroche, Almonte y otro cualquier pueblo donde se haya padecido ó se padezca la angina diftérica ó pseudo membranosa, escriban Memorias circunstanciadas de la epidemia, espresando el origen y modo de propagacion del mal, las causas á que se atribuye, el número de acometidos y de muertos, su edad y sexo, el cuadro sintomatológico de la enfermedad, su duracion, tratamiento y cuanto estimen de interes, bien sea para precaberla ó curarla. = 7.ª Que los Alcaldes, y los Curas párrocos auxilien á los facultativos, suministrándoles los medios y las noticias de que puedan necesitar para la redaccion de las espresadas Memorias. = 8.ª Que cuando se hayan reunido todos estos documentos, los pase el Gobernador á la Junta provincial de Sanidad, para que dé sobre la enfermedad padecida, un informe circunstanciado y estenso, fijándose principalmente en la investigacion de sus causas y en las medidas de higiene pública que juzgue mas conducentes á cortarla, á obtener la profilaxia individual y á disminuir sus estragos. = Y habiendo tenido á bien la Reina (q. D. g.) resolver de acuerdo con el preinserto informe de su Real órden lo comunico á V. S. para que insertándose en el Boletin oficial, llegue á conocimiento de los pueblos."

De la de S. M., comunicada por el Señor Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para los fines que se indican en la preinserta. Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 23 de Abril de 1862.

El Subsecretario.

Ant.º Cánovas del Castillo

Señor Gobernador de la provincia de Lérida

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1862, número 00621, pàgina 11